



## **PREGUNTAS FRECUENTES PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE**

### **¿QUIÉNES SON EVALUADOS?**

Todos los docentes de la UNRN interinos y regulares que hayan sido designados durante 2013 y 2014; en alguno de sus cuatrimestres o en todos.

### **SOY DOCENTE DE UNRN Y EN ESE PERÍODO PERCIBÍ MIS HABERES POR CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS/OBRA, ¿DEBO COMPLETAR LA EVALUACIÓN?**

No.

### **SOY DOCENTE DE UNRN Y EN ESE PERÍODO MI DESIGNACIÓN HA SIDO AD HONOREM, ¿DEBO COMPLETAR LA EVALUACIÓN?**

No.

### **¿CÓMO INGRESO AL APLICATIVO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE?**

En el sitio <http://www.unrn.edu.ar/sitio/index.php>, en la pestaña Docentes, en su menú interior Evaluación de Desempeño Docente.

O directamente en <http://www.unrn.edu.ar/sitio/index.php/docentes/evaluacion-de-desempeno-docente>.

Siempre dando entrada en el Aplicativo.

### **¿CUÁL ES MI USUARIO Y CONTRASEÑA?**

Su número de DNI. Luego de su primer ingreso podrá cambiar la contraseña.

### **PONGO MI DNI EN USUARIO Y CONTRASEÑA Y NO PUEDO INGRESAR, ¿QUÉ HAGO?**

Para este contratiempo y todos los relativos al proceso de carga puede escribir al Administrador del Sistema, cuyo correo es: [eva\\_doc@unrn.edu.ar](mailto:eva_doc@unrn.edu.ar); o bien a [oac@unrn.edu.ar](mailto:oac@unrn.edu.ar)

### **FUI DOCENTE LOS DOS AÑOS EN UNRN, ¿PUEDO HACER UNA SOLA PRESENTACIÓN?**

No. Deberá informar para cada año su desempeño, a su vez, tendrá una evaluación para cada año.

### **¿QUÉ NORMATIVAS REGULAN ESTA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN?**

El Estatuto de la UNRN, art 56; la Resolución CDEyVE 074 /14 de Reglamento de Carrera Académica, art 52; y la Resol URNN 368/15 que aprueba Evaluación de Desempeño Docente 2013 y 2014

### **¿CUÁLES SON LAS FECHAS DEL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN?**

<b>Fechas</b>	<b>Actividad</b>
---------------	------------------

- Mayo 2015                      Difusión de la actividad  
 Actualización del CVar (debe ser previo a la carga del aplicativo  
 dado que se importan datos)  
 Presentación de pedidos de excepción de evaluación docente  
 (por edad, por cargos de gestión, por problemas de salud, por  
 funciones como autoridad académica) a la Oficina de  
 Aseguramiento de Calidad de la UNRN.  
 Presentación de solicitudes de revisión de dictámenes de  
 evaluación desfavorables en el período 2011/2012.
- 5 de junio al 17 de julio      Carga del aplicativo por parte de los docentes (período 2013  
 y/o 2014)
- 5 de junio al 31 de julio      Carga del informe por parte de los Directores de carrera y de  
 unidades de investigación
- 1 al 10 de agosto              Revisión de la base de datos generada y activación los  
 permisos para los evaluadores externos.
- 10 de agosto al 10 de octubre      Dictámenes de los evaluadores externos.
- Octubre 2015                      Notificación de las evaluaciones de Desempeño Docente 2013  
 – 2014 y actuaciones posteriores.

### **¿QUIÉNES ESTÁN EXCEPTUADOS DE LA EVALUACIÓN?**

Se puede solicitar la excepcionalidad a la Evaluación por las siguientes razones: por edad (más de 66 años), por ocupar cargos de gestión, por problemas de salud, por cumplir con funciones como autoridad académica

### **¿QUÉ INFORMACIÓN TENGO EN PANTALLA Y QUÉ TENGO QUE CARGAR?**

Usted tendrá visible su número de legajo, la información sobre su actividad como docente en las comisiones y carreras en las que prestó servicios en cada año, los promedios de las encuestas docentes y la información sobre sus licencias

Luego deberá tipear su autoinforme y adjuntar su CVAR.

En caso de que sea docente con perfil investigador, deberá importar además desde SIGEVA-UNRN el reporte de cada año (que hace un extracto de lo que oportunamente haya cargado en CVAR)

### **¿QUÉ ES UN AUTOINFORME?**

Se trata de una reflexión autoevaluativa sobre los logros del docente. Deberá abarcar los siguientes aspectos: académico, investigación, extensión, formación de RRHH, y gestión (en los casos que corresponda); específicamente su apreciación sobre: objetivos cumplidos, logros, debilidades, proyectos a futuro, vínculo con la institución, sus pares y los alumnos.

### **¿QUÉ ES EL CVar, DÓNDE LO CARGO, CÓMO LO ADJUNTO?**

El CVar es el Registro Unificado y Normalizado a nivel nacional de los Datos Curriculares del personal científico y tecnológico que se desempeña en las distintas instituciones argentinas.

Su carga es online en el sitio <http://cvar.sicytar.mincyt.gob.ar/auth/index.jsp>

En ese mismo sitio se genera para exportar un archivo pdf con la información que haya cargado.

Ese PDF es que tiene que adjuntar en la solapa CVar.

### **¿CÓMO SÉ QUE TERMINÉ DE CARGAR TODO LO REQUERIDO?**

Luego de que termino de cargar el CVar, el autoinforme del año correspondiente y, en caso que corresponda, el SIDTT. Use el botón Presentar para Evaluar.

### **UNA VEZ CARGADA CADA PRESENTACIÓN, ¿QUÉ PASA?**

Se solicitará a los directores de carrera y, en caso de perfil investigación, a directores de Unidad Ejecutora de investigación, que adjunten su informe para cada año.

### **SOY DIRECTOR DE CARRERA, ¿A MÍ QUIÉN ME EVALÚA?**

El Director de Escuela a la que pertenezca la carrera en que dictó, y en caso de que no haya sido designado, el Vicerrector de la Sede correspondiente.

### **SOY DIRECTOR DE UNIDAD EJECUTORA DE INVESTIGACIÓN, ¿A QUIÉNES EVALÚO?**

A los docentes con perfil investigación que hayan desarrollado proyectos para cada año respectivo en esa UE.

### **¿QUÉ SE HACE CON ESAS EVALUACIONES?**

La OAC, una vez realizada la evaluación de los Directores de Carrera, dará acceso a evaluadores externos para que dictaminen sobre cada docente.

### **LUEGO DE QUE TODOS TERMINARON DE ADJUNTAR EVALUACIONES, ¿PUEDO TENER ACCESO A LOS INFORMES DE DIRECTORES?**

Usted tendrá acceso a su aplicativo mientras esté en estado Borrador. Luego, una vez concluida la Evaluación, será notificado.

### **¿QUÉ OCURRIRÁ CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN?**

Cada dictamen será incluido en un informe técnico que se adjuntarán a su legajo.